



Expediente: 6796/20

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VALDEZ HUGO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - VALDEZ, HUGO ORLANDO-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES Nº: 6796/20



H104087978976

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VALDEZ HUGO ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6796/20.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 31 de julio de 2024. 1) Agréguese y téngase presente. 2) A lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.PJ.E) en concepto de planilla de actualización de honorarios de fecha 11/06/2024. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209539152147, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$2.984,91 (constituida por \$2.466,87 en concepto de honorarios netos y \$518,04 en concepto del 21% correspondiente al IVA, dado el caracter de responsable inscripto del solicitante), al letrado YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - M.P. N°4223, CUIT N° 20248408880 a una cuenta del BANCO MACRO S.A., C/A N° 462209524003580, perteneciente al mismo. Asimismo, transfiérase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán el monto de \$246,69, correspondiente al 10% de ley 6059 a cargo del demandado y el monto de \$197,35, correspondiente al 8% art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo. 3) El letrado interesado deberá comunicar a la Caja de Abogados y Procuradores de Tucumán el cumplimiento del art. 26 inc. J ley 6059 a su cargo para la toma de razón por parte de dicha entidad. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - BEG - 6796/20.

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS DEL 11/06/2024

Honorarios para cobrar\$34.022,13

Monto depositado\$3.231,60

21%\$518,04

10%\$246,69

8%\$197.35

Honorarios + IVA\$2.984,91

Honorarios (bruto)\$2.466,87

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$31.555,26

Certificado digital: CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.